



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

992

Resolución Gerencial General Regional

N° 005-2011-GGR-GR PUNO

25 ENE 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 040-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre PROPUESTA DE PROFESIONALES CONFORMANTES DE EQUIPO DE INSPECCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL TRAMO III CHOQUEHUANCA-ASILLO (34.28 KM; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos presenta la propuesta de profesionales conformantes del Equipo de Inspección de la obra Mejoramiento de la Superficie de Rodadura a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa en el Tramo III Choquehuanca-Asillo (34.28 km), debido a que en fecha 30 de Diciembre 2010 se presentó la Resolución de Contrato N° 0011-2009-CP-GRP, por parte de la Supervisión Externa Consorcio Solys, por lo que, considerando que la obra no puede quedar ausente de control en su ejecución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, procede a proponer a los integrantes del Equipo de Inspección de Obra;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR al EQUIPO DE INSPECCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL TRAMO III CHOQUEHUANCA-ASILLO (34.28 KM.); equipo que debe estar integrado por los profesionales propuestos según Oficio N° 040-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP:

DATOS PERSONALES	RESPONSABLE del CARGO de:
JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA CIP N° 105621	INSPECTOR
RUBEN ESTEBA FLORES CIP N° 89860	ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD
LUIS EINART AGUILAR BARRIGA CIP N° 105296	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
ALCIDES HUAMANÍ PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL